ADENDA N° 002/2023

CONTRATO N° 07/2022 - SUSCRITO CON LA FIRMA BDO AUDITORES CONSULTORES – RUC 80012246-1, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA EN ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SND", ID N° 411855.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,** con R.U.C 80038382-6, domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **AMILCAR GUILLEN MILTOS**, en calidad de Encargado de Despacho, con Cédula de Identidad **N° 1.351.764**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES – RUC 80012246-1**, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, WTC Torre 4, Piso 15, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **OSCAR GUILLEN CACERES**, con cédula de identidad **N° 601.771**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** conforme de común acuerdo convienen celebrar la presente **ADENDA N° 002/2023** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con motivo de la rectificación de la ampliación del **CONTRATO N° 07/2022 - SUSCRITO CON LA FIRMA BDO AUDITORES CONSULTORES – RUC 80012246-1, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA EN ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SND", ID N° 411855**, autorizada por Resolución N° 309/2023, de fecha 24 de febrero de 2023.-

1.1.: LAS PARTES convienen en ampliar el valor del contrato, conforme la normativa vigente y aplicable, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	CONTRATO Nº	MONTO DEL CONTRATO	MONTO A SER AMPLIADO	PORCENTAJE
BDO AUDITORES CONSULTORES – RUC 80012246-1	07/2022	G. 599.310.000	66.590.000	11,10%

2. Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N° 07/2022 tienen plena vigencia y no sufren modificación alguna.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres.-

BDO Auditores Consultores
.....
OSCAR GUILLEN CACERES
BDO AUDITORES - CONSULTORES
PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · ASUNCIÓN
.....
AMILCAR GUILLEN MILTOS
Encargado de Despacho
Secretaria Nacional de Deportes
CONTRATANTE